



Secretaría General

Avenida de las Comunidades s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

ACUERDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA, POR EL QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA AUTONÓMICO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO RURAL, Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE DICHO PROGRAMA DE SUBVENCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a efecto de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, esta Secretaría General.

ACUERDA

La apertura de los trámites de audiencia e información pública sobre el *Proyecto Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa autonómico de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural, y se aprueba la primera convocatoria de dicho programa de subvención.*

La audiencia e información pública se realizan con el objeto de recabar la opinión de las personas titulares de derechos e intereses legítimos afectados por el proyecto normativo o de las organizaciones o asociaciones que las agrupen o representen, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, y obtener cuantas aportaciones adicionales sobre la norma puedan realizar otras personas o entidades, respectivamente.

Las opiniones o aportaciones sobre la materia podrán efectuarse durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, y se remitirán a la dirección de correo electrónico: sgvaru@juntaex.es

A efecto de cumplimiento de ambos trámites, el proyecto de decreto y la documentación asociada al mismo se publicarán en la siguiente página web: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-itv>

LA SECRETARIA GENERAL
Laura Castell Vivas

Csv:	FDJEX6JG3B6Z3PN6DAHAPH4Y7S77SW	Fecha	17/10/2025 13:39:48
Firmado Por	LAURA CASTELL VIVAS - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

